

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar



Convocatoria:RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ EN EL MEDIALAB PRADO (MADRID)-2018

Categoría:N/A

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
800-001	ANGÉLICA MARIA GARCIA CHACON	No Aplica	DISRITMIAS URBANAS	HABILITADA	
800-002	COLOSAL	IVAN DARIO SOSA SARMIENTO	GEOMETRÍA DEL AGUA	POR SUBSANAR	Los integrantes de la agrupación deben subsanar los certificados de residencia de cada uno, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales de Participación, en el numeral 5.3.1. Documentos formales.
800-004	JEANETH BIBIANA CIFUENTES LÓPEZ	No Aplica	CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO DE PLACAS SOLARES QUE PUEDAN OFRECER UN PUNTO DE LUZ EN UNA LOCALIDAD DE BOGOTÁ	HABILITADA	
800-005	+PLAY	JUAN DAVID FIGUEROA BERNAL	PAISAJES	HABILITADA	
800-006	JOSÉ LUCAS JARAMILLO MONTOYA	No Aplica	#CRÓNICASMADRÍ	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018 en el numeral 5.3.1 Documentos formales, en el cual se indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno.
800-007	JHOVANNY ANDRES GUZMAN OCAMPO	No Aplica	DE UNA	HABILITADA	
800-008	COLECTIVO NADA	PAOLA ANDREA PABÓN BERMÚDEZ	URBANISMOS INTANGIBLES	HABILITADA	
800-009	JUAN DAVID BARRERA CARDONA	No Aplica	CRADLE TO CRADLE (DE LA CUNA A LA CUNA)	HABILITADA	
800-010	RADIO BESTIAL	LAURA CAROLINA WIESNER CORREA	CIUDAD CONTRA: RADIO JUEGO	POR SUBSANAR	Pendiente subsanar el certificado de residencia de Laura Wiesner.
800-011	LUCAS JARAMILLO PACHECO	No Aplica	PABELLONES (ISO)TROPOS	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en Bogotá, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales de Participación, en el numeral 5.3.1. Documentos formales.
800-012	JUAN DAVID QUINTERO MARTINEZ	No Aplica	RESIDUOS MOVILES.	POR SUBSANAR	Debe subsanar la presentación de la Cédula de ciudadanía. Debe subsanar el certificado de residencia, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales de Participación, en el numeral 5.3.1. Documentos formales, Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá.